



G O B I E R N O D E
CHILE

MINISTERIO DE
VIVIENDA Y URBANISMO
REGION DE LOS RIOS

**AUTORIZA POSTULACION DE PROYECTOS
PARA 8 FAMILIAS DEL COMITÉ DE
VIVIENDA VILLA EL SOL DE LA COMUNA DE
LANCO.**

RESOLUCION EXENTA Nº **600161**

VALDIVIA, **26 MAYO 2010**

VISTOS:

- a) El D.S. Nº 174 (V. y U.) de 2005, que reglamenta el Programa Fondo Solidario de Vivienda y sus modificaciones.
- b) Carta de fecha 26 de Abril de 2010 de Fernando Rivera López, Representante Legal de la EGIS Sociedad Consultora Habitacional Santa Maria Limitada.
- c) La ley Nº 20.174 que crea la Región de los Ríos y la Provincia de Ranco.
- d) Lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 397 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo.
- e) El Decreto en trámite que nombra al Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de los Ríos.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que la solicitud formulada por el Representante Legal de la EGIS Sociedad Consultora Habitacional Santa Maria Limitada, don Fernando Rivera López, requiere la autorización excepcional para la postulación al Subsidio Habitacional Fondo Solidario de Vivienda de 8 Familias pertenecientes al comité de Vivienda Villa El Sol de la comuna de Lanco.
- 2.- Que la solicitud formulada en la letra b) de los Vistos, tiene su fundamento en lo establecido en el artículo 4º inciso segundo del D.S. Nº 174 (V. y U.) de 2005, que señala: "...excepcionalmente, en casos calificados, el SEREMI de Vivienda y Urbanismo respectivo podrá autorizar proyectos para un número menor a 10 familias".
- 3.- Que la solicitud formulada en la letra b) de los vistos, señala que de acuerdo al Diagnostico Social aplicado por la EGIS, se trataría de un grupo con un alto nivel de vulnerabilidad, compuesto principalmente por madres jefas de hogar y que en el 99% de los casos no superan el Primer Quintil.
- 4.- Que según las exigencias urbanísticas y observaciones presentadas por la DOM, se debió reformular el proyecto para 8 familias, junto con ello se señala que el proyecto se encuentra acotado y en condiciones de ser presentado al Banco de Proyectos de SERVIU.

5.- Que finalmente de la solicitud presentada ante esta Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de los Ríos, hace necesario dictar la siguiente resolución.

R E S U E L V O:

AUTORÍCESE de forma excepcional la postulación de 8 familias del Comité de Vivienda Villa el Sol de la comuna de Lanco al proyecto del Fondo Solidario de Vivienda.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE



ERWIN NAVARRETE SALDIVIA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
VIVIENDA Y URBANISMO DE LA REGION DE LOS RÍOS

MPF/SPC/jtc.
PROV. 947 (U.J.º 19/05/2010)

DISTRIBUCION:

- Calle Perez Rosales N° 642, 4° piso, Oficina 42 de la ciudad de Valdivia.
- Director Serviu Región de los Ríos.
- Archivo Unidad Jurídica Seremi Minvu.
- Archivo Partes.